

DECRETO N° 0272

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El **Registro N° 0081/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y el Informe N° 097/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la confección de la norma legal respectiva mediante la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0170/01, en su Artículo 1º), donde dice: "...a partir del 09-01-01...", debe decir: **"...a partir del 01-01-01..."**;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0170/01, mediante el cual se aprueba el Contrato a Plazo Fijo suscripto entre este Municipio y las personas que se nominan en la citada norma, a partir del 09 de enero de 2001 y hasta el 02 de marzo de 2001;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) RECTIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 0170/01, en su ----- Artículo 1º), donde dice: "...a partir del 09-01-01...", debe decir: **"...a partir del 01-01-01..."**.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno .-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-

FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén